



LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

CONTRALORIA MUNICIPAL

Lagos de Moreno, Jalisco. 03 de Abril del 2019

Oficio/CM/806/2019

LIC. ENRIQUE REINOSO LÓPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE:

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo y aprovecho la ocasión para remitir el PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2019 y poder dar cumplimiento con lo estipulado en el Artículo 8, fracción V, inciso n de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el particular.

ATENTAMENTE.

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO."

"240 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA BENEMERITA DE JALISCO, DOÑA RITA PEREZ DE MORENO (1779-2019) Y 190 ANIVERSARIO DEL NOMBRAMIENTO DE LAGOS DE MORENO POR SANTA MARIA DE LOS LAGOS EN HONOR DEL BENEMERITO DE LA PATRIA DON PEDRO MORENO (1829-2019).

MTRO. BENJAMIN PEREZ LUNA
CONTRALOR MUNICIPAL



C.c.p. Archivo

TRANSPARENCIA

Lore 13:51 hrs

03 ABR. 2019

RECIBIDO

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
RECONSTRUYENDO LA CIUDAD
LAGOS DE MORENO, JAL.

Anexo "Programa Anual de Auditorias 2019."



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





**CONTRALORÍA MUNICIPAL
LAGOS DE MORENO, JALISCO**

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS
2019

01.- PRESENTACIÓN

La Dirección de Auditoría Gubernamental de la Contraloría Municipal, es la unidad administrativa responsable de practicar las auditorías en las Dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de propiciar la consecución de los objetivos de sus programas, como para detectar e inhibir prácticas de corrupción, a efecto de:

- a)** Verificar que sus actos se ajusten a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;
- b)** Verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad; contratación y remuneraciones de personal; de obra pública y servicios relacionados con las mismas; contratación de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios; conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; manejo y disposición de los bienes contenidos en los almacenes, activos y demás recursos materiales de la administración pública municipal; así como de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión deuda y patrimonio;
- c)** Verificar y evaluar los sistemas y equipos informáticos y de comunicaciones, así como la calidad, fiabilidad y seguridad de la información almacenada y procesada en los mismos, para opinar acerca del grado de eficiencia, eficacia y economía con que están siendo usados o administrados sus recursos de tecnología informática;
- d)** Verificar que su información presupuestaria, como financiera refleje en forma razonable su situación conforme a las normas contables o disposiciones jurídicas aplicables;
- e)** Proponer las acciones necesarias para el logro de sus metas u objetivos, así como para el mejoramiento de su control interno; o en su caso, para la corrección de situaciones irregulares o anómalas; y
- f)** Fiscalizar, inspeccionar y verificar que sus operaciones, como la aplicación de los recursos sean congruentes con los procesos aprobados de planeación, programación y presupuestación;

02.- METODOLOGÍA

El Programa Anual de Auditoría es un documento que contiene el listado de las auditorías que se llevarán a cabo conforme a las disposiciones aplicables que se encuentren vigentes; empleando las normas y procedimientos de auditoría, y verificando que la información financiera esté presentada de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas de Información Financiera. Lo anterior, con el objeto de revisar la correcta aplicación de los recursos públicos y emitir los informes finales de auditoría y las opiniones técnicas, así como la promoción del fincamiento de las responsabilidades administrativas resultantes, dentro del ámbito de competencia de este Órgano Interno de Control.

03.- OBJETIVO

El propósito de este programa es formular recomendaciones imparciales de ajuste o mejoramiento, a partir de evidencias, soportes y criterios válidos, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, programas, proyectos y procesos, así como sobre irregularidad y errores presentados en la operación de la entidad; para apoyar a la Dependencia Municipal o Entidad en la toma de decisiones necesarias para la administración de riesgos.

04.- TIPOS DE AUDITORIAS POR APLICAR

a) Auditoría Administrativa. Comprende el examen de la eficiencia obtenida de la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales, mediante el análisis de la estructura orgánica, los sistemas de operación y los sistemas de información.

b) Auditoría Operativa: Está orientada a la revisión, examen y evaluación de la planeación de la función con objeto de que aseguren economía y eficiencia en la programación, manejo y salvaguarda de recursos para el adecuado cumplimiento de los objetivos

05.- CALENDARIO DE AUDITORÍAS

Este Programa Anual de Auditoría se implementará en las Dependencias Municipales, como los Organismos Públicos Descentralizados descritos en el cuadro 1.1 de forma enunciativa, más no limitativa, con la finalidad de atender las áreas prioritarias que requieran un control o seguimiento específico que permita reducir riesgos o contingencias administrativas, legales, financieras y operativas.

Cuadro 1.1. RELACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS POR AUDITAR

RELACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS POR AUDITAR		
DEPENDENCIA	META/ALCANCE	UNIDAD
DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	1	Auditoria
DIRECCION DE ASEO PUBLICO	1	Auditoria
DIRECCION DE MERCADOS	1	Auditoria
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1	Auditoria
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1	Auditoria
DIRECCION DE VEHICULOS	1	Auditoria
DIF	1	Auditoria
DIRECCION DE INGRESOS	1	Auditoria
DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1	Auditoria
DIRECCIÓN DE PADRON Y LICENCIA.	1	Auditoria
DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL	1	Auditoria
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	1	Auditoria

Cuadro 1.2. RELACIÓN DE AUDITORIAS A EJECUTAR.

Núm Cons.	Dependencia	Titulo	Tipo de Auditoria	Núm de Aud.
1	DIRECCIÓN DE MERCADOS	Padrón de locatarios y Catalogo de Giros.	Administrativa/Operativa	CM-DAG-AUD-001-2019
2	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	Ingresos por concepto de Registro de Matrimonio.	Administrativa/Operativa	CM-DAG-AUD-002-2019
3	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	Licencias de Construcción	Administrativa	CM-DAG- AUD-003-2019
5	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Altas de Personal	Administrativa	CM-DAG- AUD-004-2019
6	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	Programa de Semilla Mejorada	Administrativa/Operativa	CM-DAG- AUD-005-2019
7	DIRECCIÓN DE VEHICULOS	Bitácoras de mantenimiento de vehículos	Administrativa	CM-DAG- AUD-006-2019
8	DIF	Subsidios	Administrativa/Operativa	CM-DAG- AUD-007-2019
9	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Gastos por concepto de equipo de bombeo	Administrativa/Operativa	CM-DAG- AUD-008-2019
10	DIRECCIÓN DE INGRESOS	Pagos por concepto de predial y agua.	Administrativa/Operativa	CM-DAG- AUD-009-2019
11	DIRECCIÓN DE PADRON Y LICENCIA.	Licencias de Giros Comerciales	Administrativa/Operativa	CM-DAG- AUD-010-2019
11	DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL	Ingresos por concepto de sacrificio de ganado	Administrativa/Operativa	CM-DAG- AUD-011-2019
12	DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO	Concesión de Basura	Administrativa/Operativa	CM-DAG- AUD-012-2019

